



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá**  
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900  
Edificio Hernando Morales Molina

11 JUN 2021

Bogotá D.C.,

Ref: 11001400305220170088700

Agréguese a los autos la inclusión de los datos del proceso de la referencia en el Registro Nacional de Emplazados (fl.145-149) y téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Surtido en legal forma el emplazamiento de los demandados, y como quiera que los mismos no comparecieron, el Juzgado le designa como curador ad litem John Anderson Bonilla Cortés, para que los represente en este asunto. Comuníquesele telegráficamente la designación, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo, so pena de las sanciones de ley.

**NOTIFÍQUESE,**

  
DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS  
Juez

|                                                                          |  |
|--------------------------------------------------------------------------|--|
| JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.                                |  |
| Secretaría                                                               |  |
| Notificación por Estado                                                  |  |
| La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>46</u> |  |
| fijado hoy <u>15 JUN 2021</u> a las 8:00 A.M.                            |  |
| RAFAEL CARRILLO HINOJOSA                                                 |  |
| Secretario                                                               |  |